



Inclusión social

EJE 3



Tepatitlán
de Novelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



Inclusión social

Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Instituto Municipal de Planeación
Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa
Dirección de Comunicación Social
Hidalgo 45
Tepatitlán de Morelos, Jalisco. México
www.tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx/implan

Impreso y hecho en México.

03



Inclusión social



Cohesión comunitaria y
derechos humanos



Integración Social



Juventud



Salud



Educación



Deporte



Igualdad y equidad
de género

CONTENIDO

Prólogo

Integración de Grupos de Trabajo

Consulta Pública

Introducción

Marco Jurídico

Marco metodológico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Políticas públicas

Justificación

Diagnóstico

Apartado estratégico

Cartera de acciones y proyectos

Evaluación y seguimiento

Bibliografía

Directorio



PRÓLOGO

UNA VISIÓN EN COMÚN

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, pero ahora a través de una plataforma de diálogo activo, permanente y vinculante con la ciudadanía.

En el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, estamos convencidos de que los retos sociales más importantes de Tepatitlán sólo podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas para sus problemas. Es esta la gran misión del IMPLAN, generar la gran mayoría de ciudadanía interesada, informada y con el interés de trabajar juntos y así mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma implica alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos. Sin dejar a lado, que la gestión entre los mismos ciudadanos logre ser fructífera y efectiva para garantizar cambios tangibles en los diferentes sectores sociales y en la vida misma de los ciudadanos.

El documento que se presenta vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad. El primer aspecto se refiere a iniciar una reingeniería en la estructura gubernamental y de igual forma, una readecuación de los procesos de prestación de servicios de las diferentes dependencias municipales, para garantizar servicios públicos efectivos y de calidad a la postre de implementar simultáneamente sistemas de medición con indicadores que midan los cambios que éstos produzcan. El segundo es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores e instituciones, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.



Durante la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, el IMPLAN mantiene una gran premisa: que el municipio de Tepatitlán sea un espacio donde se viva de manera digna, donde las necesidades de una población diversa sean satisfechas y donde los ciudadanos participen activamente en su construcción y defensa. El IMPLAN asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y se afianza en la incorporación de la sociedad civil.

Este Plan Municipal de Desarrollo procura un escenario de implementación de política pública, donde se trazan estrategias para sentar las bases y reducir la brecha de información y la influencia de las percepciones de los funcionarios públicos y de los ciudadanos de forma que, desde ambas trincheras se tengan los mejores insumos de información para diseñar las mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de Tepatitlán.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello, que la administración 2018 – 2021 ha pensado en una nueva forma de ordenar el Plan Municipal de Desarrollo. Basado en la metodología de **Gestión en Base a Resultados**, hoy se presenta un compendio de información dividida en seis grandes ejes transversales y estos a su vez, en 24 programas sectoriales que permiten al ciudadano y al gobierno identificar los diferentes temas sociales y abordarlos desde diagnósticos generales hasta análisis particulares con la finalidad de definir una gran visión de municipio hacia el mediano y largo plazo. Sin menoscabar que la misma metodología obliga a una eficiencia del gasto público asegurando que los diferentes planes mantengan una presupuestación y un seguimiento del gasto para garantizar el cumplimiento de las diferentes metas.

Tepatitlán asume una nueva forma de hacer gobierno, en la que la participación ciudadana sea el gran eje rector, en donde aprovechando la riqueza que hay escondida en las opiniones y en el sentir de la gente, se detecten las soluciones a los problemas más sentidos por la población, creando y consolidando políticas compartidas, donde la responsabilidad del quehacer político se cristalice en soluciones que abonen a construir de manera conjunta la calidad de vida que todos anhelamos en Tepatitlán.

EL MOMENTO DE TEPATITLÁN

L.R.N. Felipe Salazar Correa
Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán



INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

En la Integración de los grupos de trabajo, el Gobierno juega un papel muy importante, ya que éste, como gran convocante, debe brindar la confianza y la certeza a los ciudadanos para que sus voces sean escuchadas y plasmadas en los documentos rectores del municipio. El gobierno debe de generar la mejor plataforma de participación ciudadana a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Así mismo, el gobierno debe asumirse no sólo como el promotor y gestor del desarrollo local sino el gran responsable de promover la organización de la ciudadanía a fin generar una gobernanza que produzca un proceso de cambio social, económico y ambiental innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico.

El municipio requiere fortalecer no nada más los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo, promover, planear, conducir y evaluar el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de sus habitantes. Es necesario que el gobierno se convierta, fundamentalmente, en actor y promotor del desarrollo social y económico, esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de corresponsabilidad social e institucional.

En este contexto, las bases para la planeación estratégica residen en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de la planeación municipal y demás documentos de planeación. En el Capítulo II, Artículo 5 define el Sistema de Planeación Municipal como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Instituto Municipal de Planeación y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones, tendientes a lograr el desarrollo y progreso del Municipio, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el presente Reglamento.

Asimismo, en su Artículo 6, señala que el objeto del Sistema de Planeación Municipal es el de promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

En el mismo Reglamento, se define al Instituto Municipal de Planeación en su Artículo 13, como el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. En el Artículo 15, numeral IX, se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, Programas Sectoriales y Operativos Anuales; en el numeral X, indica que el IMPLAN debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General de Ayuntamiento, Programas Operativos Anuales y otros que incluya el Sistema de Planeación Municipal; y en el XI, especifica que debe coordinar y colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la elaboración de sus respectivos programas sectoriales y programas operativos anuales.



Es de mencionar que bajo estos lineamientos el Instituto Municipal de Planeación procedió con una serie de encuentros con diferentes actores sociales a razón de llevar una consulta ciudadana lo más amplia posible para recoger información crucial, misma que sería procesada para lograr la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Al interior del Gobierno Municipal, se conformaron grupos interdisciplinarios en donde intervinieron tanto Directores, como Jefaturas, Coordinaciones y Auxiliares de las dependencias, bajo un esquema de organización en la que se definieron los siguientes objetivos:

- I. Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, detallando a los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- II. Actualizar información requerida para la actualización de los diferentes diagnósticos de los diferentes temas sociales correspondientes a los diferentes programas sectoriales.
- III. Definir los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos que darán forma a los Programas Sectoriales y Plan General de Gobierno, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Definir y difundir con los representantes sociales y del sector privado los métodos y técnicas para la formulación de los Programas Sectoriales, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Definir y socializar entre los responsables de cada Programa Sectorial un manual para la elaboración de dichos programas.
- VI. Brindar capacitación a todos los participantes en el proceso de formulación de los Programas Sectoriales que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Ofrecer la asistencia técnica necesaria a todos los participantes al interior de la administración municipal.
- VIII. Coordinar la integración de información en la formulación de los Programas Sectoriales vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Coordinar la Consulta pública de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo correspondiente a la ciudadanía, en cumplimiento al Artículo 14, numeral IV que remite al IMPLAN a diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos; el Instituto se planteó los siguientes objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo detallado para la elaboración de foros de participación ciudadana, con la identificación de expertos temáticos, recursos e instalaciones necesarias para conformar exitosamente esta importante fase.
- Identificar a los actores sociales – líderes -; instituciones educativas y organismos colegiados, así como a la ciudadanía en general para convocarlos en el proceso de participación ciudadana.



- Definir el método de involucramiento de los representantes sociales y el sector privado en la formulación de los Programas sectoriales y los Proyectos Estratégicos, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;

Concertando entonces la dinámica de participación ciudadana, se concretó en varios momentos la participación de los representantes de Instituciones líderes y académicas del municipio, incluidas Universidades, Colegios de Profesionistas, gremios empresariales, Asociaciones Civiles, Comités Vecinales y ciudadanos, que participaron activos en varias de las estructuras contempladas como lo fueron la Asamblea de líderes, los Foros de Consulta Ciudadana en cabecera y delegaciones, Mesas temáticas de consulta, Integración y priorización del COPLADEMUN, Encuestas, Portal en línea, TIC, redes sociales, Análisis de expertos, entre otras.



CONSULTA PÚBLICA

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su visión a través de propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

La Consulta pública está fundamentada de manera local en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual expresa en el capítulo I, Artículo 13, que es el Instituto Municipal de Planeación el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. Asimismo en el capítulo II, Artículo 7, el cual señala que el Sistema de Planeación Municipal estará integrado por las siguientes etapas, inciso I. Consulta pública, Diagnóstico, Planeación, Evaluación y Seguimiento.

De igual manera en el Art. 14, menciona que el Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto, inciso III, “Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema de Planeación Municipal”; inciso IV, “Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos”.

En este contexto el Instituto Municipal de Planeación, diseño y coordinó los mecanismos de participación social y consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de dos maneras:

- I. **AL INTERIOR DEL GOBIERNO:** Se diseñó una ruta de trabajo para las áreas del Gobierno Municipal, las cuales a través de reuniones de trabajo recibieron capacitación, asesoría técnica y monitoreo del trabajo, identificando necesidades, problemas y potencialidades del municipio.
- II. **AL EXTERIOR DEL GOBIERNO:** Se impulsó la participación ciudadana en diferentes momentos y bajo diferentes modalidades que permitieron conocer y consolidar los



objetivos y proyectos estratégicos que resultaran en el Plan de Gobierno en vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2033.

La visión era lograr que la actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollara en una acción conjunta y coordinada, la cual involucrara a todos los sectores de la sociedad, para lograr contar con un

Plan Municipal de sociedad y gobierno, construido de manera estratégica y participativa, donde se plasmen los principales anhelos de la población y las problemáticas más apremiantes, impulsando las prioridades y definiendo los lineamientos que darán pie a los Proyectos estratégicos, que orientarán la acción del Gobierno y la sociedad en conjunto.

La Consulta Ciudadana, consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes, líderes ciudadanos y personas en general, aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos con éste propósito.

- I. **Asamblea de líderes**, la cual proporcionó a los asistentes, un espacio de conocimiento del nuevo modelo de planeación y participación ciudadana, así como una invitación a la reflexión y formulación de propuestas para su integración al Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Foros de Consulta Ciudadana**, que bajo un esquema de organización interinstitucional, fueron los líderes y representantes de Instituciones, quienes impregnaron con información estadística la situación que vive nuestro municipio, impulsando el análisis tanto de problemas como de oportunidades y soluciones. Este espacio de reflexión y diálogo, propicio el debate de los principales problemas y potencialidades, abordando los temas prioritarios y destacando personajes claves para la resolución y trabajo en equipo.
- III. **Foros específicos en las delegaciones incluida la agencia municipal**, los cuales se volvieron espacios de esperanza y concertación ciudadana, en que de manera anticipada habían previsto ya al delegado, peticiones concretas y propuestas de mejora para sus comunidades.
- IV. **Mesas Temáticas de Consulta Ciudadana**, propiciadas y organizadas por las mismas Instituciones, Consejos y ciudadanos, las cuales fueron orientadas al intercambio de opiniones y enfoques que contribuyeron a plasmar documentos de temas específicos, con compromisos y líneas de trabajo abordados desde diferentes perspectivas.
- V. **Integración del COPLADEMUN Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, es la representación del gobierno y sociedad para priorizar las políticas públicas que se ejercerán en la administración en turno. Por lo que en primera instancia se realizó la Instalación del COPLADEMUN, y la consulta y recepción de solicitudes de la ciudadanía en sus diferentes sectores, continuando la priorización de obras por parte del Consejo de Planeación para el



Desarrollo Municipal.

- VI. **Encuesta de Consulta Ciudadana**, la cual fungió como receptor de las necesidades más sentidas de todos los sectores de la población, impregnadas de aportes tanto personales como Institucionales, reflejaron la situación de familias, comunidades, instituciones profesionales, Asociaciones civiles que enmarcaron la ruta de planeación. La metodología de recepción se realizó de manera que todas las personas pudieran de manera escrita o digital, hacer su aportación.
- VII. **Portal en línea**, el cual sintetizó la consulta electrónica a través del portal www.tepatitlan.gob.mx. El objetivo fue conocer los problemas que aquejan al ciudadano y como los percibe en su entorno.
- VIII. **TIC, redes sociales**, la interacción en redes sociales como Facebook, Whatsapp, gmail, generó la participación de este sector de la población que utiliza las redes sociales, para conocer sus diferentes puntos de vista y propuestas en torno al mejoramiento de su municipio.
- IX. **Análisis de expertos**, a través de la incorporación de los prólogos en los Programas Sectoriales que éstos a su vez incorporan el Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la participación de expertos en la materia de cada Eje transversal, para que mediante su conocimiento y experiencia, avalaran y enriquecieran las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.



INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. La OMS nos explica que la falta de actividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial. Además, la inactividad física es la principal causa de un alto porcentaje de los cánceres de mama y colon, diabetes y cardiopatías.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el 6% de las muertes en todo el mundo se deben a la falta de actividad física, la cual también ocasiona padecimientos como el cáncer de mama y colon, la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

En la sociedad contemporánea los trabajos que exigen una actividad física son cada vez más escasos, por eso el deporte cobra una importancia cada vez mayor. Un nivel adecuado de actividad, reduce el riesgo de múltiples enfermedades además de mejorar la salud de los huesos y la capacidad funcional del cuerpo, por tanto, ayuda a tener equilibrio calórico y un peso saludable.

Los beneficios del deporte no son solo físicos, sino que también afectan a la salud mental, reduciendo la aparición de depresión y el estrés, mejorando la autoestima e, incluso, las relaciones sociales, cuando se practican deportes de equipo.

Los expertos aseguran que los niños y adolescentes que practican algún deporte son menos propensos a caer en adicciones como drogas o alcohol y en el caso de las mujeres, las posibilidades de un embarazo a temprana edad son mucho menores. Los niños que hacen deporte pueden hacer amigos centrados en actividades sanas, seguras y agradables. Lo mismo sucede con los adultos, quienes tienen la posibilidad de desarrollar amistades en torno a un estilo de vida activo. El ejercicio y la competencia sana proporcionan alternativas de socialización que son más saludables y activos en comparación con otras actividades más sedentarias.

Investigadores sugieren que al entrenar la fuerza muscular y la capacidad motora, los estudiantes que practican deportes tienden a obtener mejores resultados en la escuela y obtienen puntajes más altos en pruebas estandarizadas. Además, tienen tasas de deserción más bajas y una mejor oportunidad de entrar a la universidad.

Los deportes también fomentan valores y ayudan a forjar el carácter pues promueven la honestidad, el trabajo en equipo y el juego limpio, además del respeto a los compañeros y los contrincantes. La experiencia de resultar ganador o perdedor nos enseña a ser humildes y a tolerar la frustración. La competencia en general fortalece la autoestima, la confianza y el manejo del estrés. Finalmente, asumir algún rol importante dentro del equipo también contribuye al desarrollo de habilidades de liderazgo.



Al promover el respeto y el trabajo en equipo, practicar alguna disciplina deportiva ha demostrado ser una herramienta poderosa, capaz de combatir algunos problemas de la sociedad como el racismo, el sexismo y otras formas de prejuicio. Gracias a él es posible unir a personas con distintos orígenes y creencias en una cancha de baloncesto, un campo de fútbol o una pista de atletismo, quienes al jugar juntas en un entorno seguro y acogedor podrán superar los conflictos entre sí. En ese momento todos son compañeros trabajando por un bien común.

La OMS sugiere que los niños y jóvenes de 5 a 17 años dediquen al menos una hora diaria a realizar alguna actividad física, de preferencia aeróbica y vigorosa, para mantenerse sanos. En el caso de los adultos de 18 a 64 años el mínimo recomendable es de 150 a 300 minutos a la semana.

... de Importancia: <https://www.importancia.org/deporte.php>



MARCO JURDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Art. 1°).

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. (Art. 4)

Constitución Política del Estado de Jalisco

Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento. Asimismo, el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. (Art. 4).

Se reconocen como derechos humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o los que celebre o de que forme parte; atendiendo al principio del mínimo vital consistente en el eje de planeación democrático por el cual el Estado deberá de crear las condiciones para que toda persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Artículo 15.- Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

I. Las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento, adoptarán y promoverán medidas que propicien el desarrollo integral de la población infantil;



fomentarán la participación de la juventud en actividades sociales, políticas y culturales; y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población;

Ley General de Cultura Física y Deporte

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.

Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia, con las siguientes finalidades generales:

- I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;
- II. Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte;
- IV. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades;
- V. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito;
- VI. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública;
- VII. Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del dopaje;
- VIII. Fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas, Recreativo-Deportivas, del Deporte en la Rehabilitación y de Cultura Física-Deportiva;
- IX. Incentivar la actividad deportiva que se desarrolla en forma organizada y programática a través de las Asociaciones Deportivas Nacionales;
- X. Promover en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente;



- XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y
- XII. Los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco en el Artículo 1º, señala que las disposiciones de esta ley son de orden público y de interés social, y tienen como finalidad establecer y fijar las bases para la promoción de la cultura física y el deporte; y las normas de seguridad y de salud para su fomento y práctica; establecer los fundamentos de coordinación y colaboración entre el Estado y los municipios a través de las dependencias encargadas de la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, al igual que entre éstos y las entidades e instituciones públicas y privadas, organismos sociales, asociaciones civiles y deportivas, que realicen las actividades de promoción, fomento, estímulo, formación, enseñanza y práctica de la cultura física y el deporte; así como sentar las bases del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, que tiene como principal propósito elevar la calidad de vida de los habitantes del estado de Jalisco.

Artículo 3º. Los fines primordiales de la presente ley deberán ser observados por el sistema estatal y el programa estatal y por las diferentes dependencias estatales en la elaboración de sus políticas públicas, y son los siguientes:

- I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;
- II. Coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida social y cultural de los habitantes del estado de Jalisco y sus municipios por medio de la cultura física y el deporte;

Artículo 5º. La participación en el sistema estatal será obligatoria para todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Los municipios, así como los sectores social y privado podrán participar en los términos que señalen la ley y su reglamento.

Artículo 22. El CODE Jalisco tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

- III. Celebrar acuerdos, convenios y bases con las autoridades deportivas federales, de los estados y municipios dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades, a fin de promover con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en la entidad;

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Cultura%20Fisica%20y%20Deporte.pdf>

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_cultura_fideporte.pdf



MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, fue elaborado a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se enmarca en los siguientes requerimientos:

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Marco Jurídico	Marco Jurídico
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.
Consulta Pública	Consulta Pública
Proceso metodológico empleado	Proceso metodológico
Evaluación del Plan anterior.	Cumplimiento de metas de la Agenda 2030-ONU Hábitat.
Diagnóstico por ejes de desarrollo	Diagnóstico situacional reciente
Análisis del Diagnóstico	Análisis de expertos.
Análisis de Problemas	
Análisis de Oportunidades	
Vocacionamiento	
Apartado estratégico	A partir del diagnóstico se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores, Metas vinculadas a los indicadores.
Visión –Objetivos a largo plazo	
Objetivos Estratégicos	Objetivos estratégicos
Estrategias asociadas a Objetivos estratégicos	
Programas Sectoriales y especiales por ejes de desarrollo.	Programas Sectoriales
Sistema de seguimiento y evaluación	Mecanismo que permita dar seguimiento a indicadores y verificar cumplimiento de las metas y objetivos
Indicadores y metas asociadas a objetivos	
Cartera de proyectos estratégicos.	
	Informe que rinda cuentas de logros y avances de los programas.



De los cuales se conformó una estructura local, para la elaboración del Plan que se muestra a continuación:

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033

Documento Base

- I. Presentación
- II. Mensaje del Presidente Municipal
- III. Mensaje del Consejo Ciudadano de Planeación
- IV. Introducción
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Principios y Valores
- VIII. Bases y Fundamentos Jurídicos
- IX. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- X. Marco Metodológico
- XI. Diagnóstico del municipio
- XII. Áreas de oportunidad
- XIII. Vocacionamiento
- XIV. Sistema de monitoreo y seguimiento a Indicadores
- XV. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior

Ejes transversales integrados por Programas Sectoriales

- I. Introducción
- II. Vinculación de los objetivos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible).
- III. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- IV. Marco Jurídico.
- V. Marco metodológico.
- VI. Integración de Grupos de Trabajo /Proceso de la participación ciudadana en la planeación.
- VII. Consulta Pública.
- VIII. Análisis de expertos
- IX. Políticas públicas de cada Programa Sectorial.
- X. Justificación
- XI. Diagnóstico del municipio por Programa Sectorial.
- XII. Apartado Estratégico
- XIII. Análisis del diagnóstico identificando problemas centrales.
- XIV. Identificación de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores.
- XV. Cartera de proyectos y acciones.
- XVI. Sistema de Evaluación y seguimiento

Atlas municipal

- I. Contenido
- II. Introducción
- III. Apartado de ubicación
- IV. Apartado del Medio Físico Natural
- V. Apartado del Medio Físico Transformado
- VI. Apartado de Población y Vivienda



Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico antes mencionado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta.

Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial.

En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales.

La cuarta fase del proceso se abocó a todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación.

La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio.

La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.



VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

SEGUNDA EDIUCIÓN DEL PED 2013-2033			OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ONU	PND 2013-2018	
EJE/PROPÓSITO	TEMA	OBJETIVO		META O ESTRATEGIA NACIONAL	OBJETIVO
Educación de calidad	Deporte y actividad física	Aumentar la práctica del deporte y actividades físicas de la población	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México con educación de calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
			11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	México incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
			5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	Perspectiva de género	Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.
Estado de Derecho	Gobernabilidad	Mejorar la estabilidad y el funcionamiento del Estado Democrático	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Gobierno cercano y moderno	Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.



POLÍTICAS PÚBLICAS

Para la Administración Municipal 2018-2021 el deporte es un área de oportunidad y potencialidad a trabajar con fines de trasfondo en elevar la calidad de vida de cada persona que habita en nuestro municipio.

En Tepatitlán estamos tratando de cambiar la forma en que la tecnología está afectando a nuestros niños y jóvenes impulsando políticas para el desarrollo temprano del deporte.

Visualizamos el deporte como una forma de reducir la violencia, en donde los niños y jóvenes se integren y formen equipo, inculcando el sentido de pertenencia y el desarrollo de habilidades y conocimientos, así no tendrían oportunidad de tomar como opción las drogas o actividades que vulneran su estado de vida.

Somos un municipio con deportistas que generan mucho orgullo y que han destacado en diferentes disciplinas deportivas, promover la excelencia en el desempeño deportivo y generar gran capacidad de competitividad y desarrollo, es otro reto para la Dirección de Fomento Deportivo, que implica impulsar los talentos existentes y buscar nuevos.

Debemos avivar el deporte como una ventaja a nuestro favor, pues al hacerlo estamos impulsando y fomentando una cultura de paz, logrando que al trabajar en equipos la gente, comprenda el valor de la inclusión, y genere conciencia de lo importante que es hacer unidad.

Debemos generar sinergia y mejorar la coordinación, promoviendo la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física, pretendiendo con ello garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva, mejorando con ello el bienestar de la población.

Generar promotores e instructores deportivos capacitados en deporte de alto rendimiento, es otra línea de trabajo importante que urge fortalecer, así como incrementar nuevas instalaciones y dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura deportiva existente, que permita contar con instalaciones dignas donde los deportistas puedan llevar a cabo sus entrenamientos de manera adecuada, arriesgando lo menos posible su integridad física, logrando la permanencia de los usuarios y el incremento de los mismos, atendiendo un mayor porcentaje de población.



JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

El Municipio de Tepatitlán tiene un retraso de más de dos décadas en cuestión de infraestructura deportiva, ya que si bien, se han edificado algunos espacios, existen varias disciplinas con muchos deportistas de un alto desempeño, que no cuentan con espacios dignos para la práctica adecuada de su deporte y por ello se debe improvisar en las prácticas.

Debemos decir que Tepatitlán cuenta con mejores deportistas que sus instalaciones deportivas.

Ha crecido considerablemente la participación de deportistas tepatitlenses en escenarios de nivel local, regional, estatal y nacional, en casos específicos se ha logrado hasta el nivel internacional.

Por lo que la Dirección de Fomento Deportivo tiene la imperiosa necesidad de contar con mayores y mejores apoyos tanto presupuestales, como de infraestructura y de personal operativo, tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones, así como de más número de vehículos para cubrir la demanda que implica la promoción, participación y desarrollo de nuestros talentos deportivos en la cabecera municipal y sus delegaciones.

Si mencionamos en orden prioritario, las necesidades a cubrir para el fomento y la práctica deportiva, estaríamos hablando que el factor infraestructura sería el primero en atenderse, seguido del parque vehicular, mayor número de instructores deportivos con capacitación en alto desempeño, material y equipo deportivo, que se reflejaría en ofrecer servicios de calidad y el incremento de la práctica deportiva en la población.

No contar con la infraestructura deportiva adecuada, nos afecta de muchas maneras, desde no tener un crecimiento deportivo acorde al municipio, hasta no ser sede de importantes eventos a nivel estatal, nacional e internacional, mermando los ingresos que esto produce en la actividad económica y turística, además de ser deficiente el fogueo en los deportistas que buscan el alto rendimiento.

La falta de instructores, así como el incremento de disciplinas deportivas y el poco crecimiento de horarios clases, nos ha restringido la posibilidad de llegar a más ciudadanos para brindarles activación física y deportiva, que se vería reflejado en la salud y bienestar de la población.



DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SECTORIAL

De acuerdo al INEGI 2015, el municipio concentraba a 141,322 personas, 69,100 hombres y 72,222 mujeres

El Municipio de Tepatitlán de Morelos, ha incrementado su población llegando a 141, 322 habitantes, rebasando en gran manera capacidad de la infraestructura deportiva, los espacios deportivos, resultan insuficientes para los ciudadanos además que muchos de los espacios existentes, no cumplen las características requeridas para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

El Inventario actual de instalaciones deportivas de carácter municipal tanto en la cabecera como en las delegaciones es el siguiente.

Instalación Deportiva	Superficie en m2
Unidad Deportiva Hidalgo	1,107.70 m2
Auditorio Miguel Hidalgo	
Unidad Deportiva Morelos	19,142 m2
Unidad Deportiva Infantil Benjamín Pérez Mendoza	1,108 m2
Unidad Deportiva Roberto Estrada	7,000 m2
Unidad Deportiva Viveros	50,000 m2
Unidad Deportiva Hacienda Popotes	71,261 m2
Unidad Recreativa de Jardines de la Rivera	5,154 m2
Unidad Deportiva El Tablón	29,486 m2
Unidad Deportiva Juan Martín del Campo	12,653 m2
Unidad Recreativa Los Conejos	2,893 m2
Unidad Deportiva de la Delegación de Pegueros	16,793 m2
Unidad Deportiva de la Delegación de Capilla de Guadalupe	28,348 m2
Unidad Deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillas	16,828.51 m2
Unidad Deportiva de la Delegación de San José de Gracia	17,038 m2
Unidad Deportiva de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero.	

Estos espacios resultan insuficientes para la práctica de actividades deportivas y recreativas, ya que el 80 % solo cuenta con espacios para la práctica de dos y tres deportes, las condiciones en las que algunas instalaciones se encuentran son lamentables, requieren de gran mantenimiento, remodelación, reparaciones y adecuaciones, de baños, canchas multiusos, canchas de fútbol, béisbol y salones para las actividades de aerobics, box, tae kwon do, gimnasio de basquetbol y auditorios para voleibol, la mayoría tiene mala iluminación, por lo que se requiere instalar lámparas adecuadas, así como arreglar graderías, ventilación, goteras, pisos en desnivel, mallas rotas, faltan tableros porque los existentes están quebrados. Tenemos además de otras deficiencias, que no permiten que las instalaciones puedan ser totalmente funcionales para poder ofrecer espacios dignos y seguros, que puedan atraer y den confianza a la ciudadanía, motivándolos a asistir y realizar alguna actividad ya sea física, deportiva y recreativa.



Sin duda alguna es importante hacer mención que carecemos de espacios como una pista de atletismo, alberca olímpica, velódromo, gimnasio, *Centro de Alto Rendimiento* tanto para deporte regular como para deporte adaptado, instalaciones que en nuestro municipio se ha vuelto imperioso tener, debido a la demanda de deportistas y a los resultados que estos obtiene.

El contar con las instalaciones faltantes nos garantizaría que un mayor número de ciudadanos realicen actividades físicas que les permitan mantenerse ocupados, lejos de vicios, vandalismo y delincuencia, con reducción de pensamientos suicidas, de igual manera los atletas que ya participan en esas disciplinas puedan mejorar su desarrollo deportivo, y riesgos de lesiones, ya que en la actualidad deben de practicar sus actividades en lugares improvisados e inadecuados lo que pone en riesgo no solo la integridad física de quienes realizan las actividades si no de quienes se encuentran cerca, de los andadores que es donde los atletas realizan sus entrenamientos. Además de que los andadores están en malas condiciones, los deportistas que necesitan entrenar se molestan con los otros visitantes, que realizan sus ejercicios por ocupara su espacio.

Por ejemplo el deporte adaptado en el boccia que realizan sus entrenamientos en el Auditorio Hidalgo (que es el único espacio que por su condiciones se presta para llevar a cabo estos entrenamientos) pero se les cancela continuamente debido a que en el auditorio se llevan a cabo diversos eventos públicos, los entrenamientos de lanzamientos se llevan a cabo en un área improvisada a un costado del campo 2 de la unidad deportiva Benjamín Pérez Mendoza (El Pipón), espacio que no está enmallado por lo que hay usuarios de la unidad que no respetan el espacio y se meten a las áreas, o los lanzamientos que salen mal o que llevan mucha velocidad pueden ocasionar algún accidente con los usuarios de los andadores o el campo de fútbol que se encuentra a un costado, accidentes que podrían resultar graves, ya que los lanzamientos son de jabalinas, disco y balas, por lo que si algún objeto de los mencionados alcanzará a alguna persona podrían ocasionarles daños considerables, situación muy parecida con el ciclismo y atletismo ya que deben de llevar a cabo sus entrenamientos por las calles o avenidas de la ciudad entorpeciendo el tráfico y exponiéndose al arrollo de algún vehículo.

Es de gran importancia mencionar que aun con la falta de espacios deportivos, algunos de nuestros deportistas han destacado colocándose en los medalleros de las Olimpiadas y Paralimpiadas Nacionales y Campeonatos a Nivel Nacional, lo que les ha permitido calificar a eventos deportivos internacionales, por lo que de brindarles los espacios adecuados estos deportistas podrían multiplicarse y sus resultados mejorar, ya que en la actualidad después de la zona metropolitana de Guadalajara nuestro municipio es quien más deportistas aporta a las selecciones Jalisco, donde por lo menos en el área de deporte adaptado si compitiéramos como estado estaríamos en el lugar 13 a nivel nacional.

La cabecera municipal debe incrementar y mejorar los espacios para disciplinas de conjunto como fútbol, volibol, basquetbol y béisbol, que son las disciplinas más practicadas, por lo que los espacios existentes se encuentran saturados en ciertos horarios, lo que demuestra la necesidad de más y mejor infraestructura deportiva, ya que teniendo la necesidad de crecer no se puede hacer debido a la falta de más instalaciones, ya que se cuenta con 6 ligas de fútbol, desde infantiles hasta adultos de 50 años, con un aproximado de 270 equipos y 6,000 personas, que desarrollan sus torneos los fines de semana en las canchas de la unidades deportivas, donde solo se cuenta con 5 canchas grandes y 2 chicas, debiendo de recurrir a campos privados como el campo Hidalgo o los



campos del Colegio Morelos, para poder llevar a cabo todos sus partidos y entre semana realizan entrenamientos por lo que es imposible poder brindarles espacio a todos o desarrollar otros torneos.

Situación muy similar sucede con el voleibol que en la actualidad cuenta con 6 ligas con un aproximado de 70 equipos y 850 personas, solo cuenta con 3 canchas techadas y en buenas condiciones por lo que para desarrollar sus torneos y poder llevar a cabo las clases de la escuela municipal es necesario decretar partidos en horarios nocturnos.

El béisbol cuenta en la cabecera municipal con dos ligas varoniles, una femenil y una liga de softbol y dos equipos participando en la Liga Regional, solo se tienen dos campos municipales los cuales no cuentan con servicio de alumbrado, la gradería y vestidores se encuentran en muy mal estado, por lo que al igual que en el fútbol se tiene la necesidad de recurrir en busca de los campos privados.

En las Delegaciones de Pegueros y Capilla de Guadalupe sobresale la práctica del béisbol, también participan con un equipo en la Liga Regional cada uno, cuentan con Escuela Municipal y sus campos también requieren de una inversión considerable para que estén a la altura del nivel de competencia que se realiza. El basquetbol en los últimos tres años ha tenido un gran crecimiento teniendo en la actualidad 5 ligas con un aproximado de 30 equipos con 250 participantes y solo cuentan con una cancha techada y en buenas condiciones, aunque con una mala iluminación, que es donde también se llevan a cabo las clases de la escuela municipal, este deporte ya no podría crecer a menos que se construyeran más canchas o se acondicionen y habiliten algunas de las existentes que están en malas condiciones o les falta tableros.

En el Ciclismo es algo parecido, ya que se cuenta con deportistas de alto nivel en ruta, montaña y BMX, solo que el municipio no cuenta con instalaciones adecuadas para la enseñanza de este deporte como (pista de BMX), infraestructura que se podría construir en la Unidad Los Viveros.

Si pudiéramos tener mejores instalaciones, además de brindar a la población un lugar adecuado para la práctica de sus actividades deportivas, también reduciría la necesidad de tener que salir de nuestro municipio en busca de espacios adecuados, ya que podríamos ser nosotros como municipio quien pudiera atraer deportistas de la región para el uso de las instalaciones mencionadas, teniendo como valor agregado el hecho de gestionar las sedes de eventos nacionales e internacionales a bajos costos e inclusive sin costo alguno para el municipio y ser anfitriones de eventos deportivos, que daría proyección deportiva al municipio de Tepatitlán, ya que en competencias importantes, nos visitan cientos de personas no sólo a competir, sino también acompañados de amigos y familiares quienes propician una derrama económica considerable, al no solo en el ámbito deportivo, sino en derrama turística.

No sólo la creación de más instalaciones deportivas es importante, la remodelación y mantenimiento, es de suma importancia, para poder hacerlo debemos contar con personal de vigilancia y seguridad en las unidades de mayor demanda de la población, para que realice recorridos dentro del inmueble, revisando y cuidando las instalaciones, debido a que están siendo usadas por algunos ciudadanos para realizar actos inmorales y de drogadicción que generan incertidumbre y desconfianza entre los asistentes de las escuelas de actividades físicas y



deportivas.

Siendo el objetivo primordial de este programa, el aumentar la población activa, tanto recreativa y deportivamente, ofreciendo una mayor oferta de disciplinas deportivas, expansión de las clases y entrenamientos impartidos; la activación deportiva en las colonias y delegaciones, siendo incluyente con todas las edades y disciplinas que puedan practicar para aumentar la población activa

El municipio cuenta con 11 Escuelas Deportivas:

	Gimnasio del Complejo Hidalgo
Tae Kwon Do	Gimnasio del Complejo Hidalgo
Box	Gimnasio del Complejo Hidalgo
Artes Marciales Mixtas	Gimnasio del Complejo Hidalgo
Aerobics / Zumba	Gimnasio del Complejo Hidalgo
Baloncesto	Complejo Hidalgo
Voleibol	Auditorio Morelos
Deporte Adaptado	Auditorio Hidalgo
Frontenis	Unidad Hidalgo
Atletismo	Unidad Hidalgo y Unidad El Pipón
Fútbol Femenil	Campo 1 en la Unidad Hidalgo
Béisbol	Unidad Hacienda Popotes y Unidad El Tablón

Así como en Delegaciones y Colonias del Municipio.

En el municipio se practican otras disciplinas como físico constructivismo, golf, natación, bádminton, tenis, gimnasia artística y rítmica, dichas actividades se llevan a cabo en clubs e instalaciones privadas, (debido a que el municipio no cuenta con instalaciones), las cuales tienen cuotas que la mayoría de la población no está en posibilidades de cubrir por lo que resultan inaccesibles y es poco el número de ciudadanos que los practica, estando entre esas actividades algunas que tienen mucha demanda de la población.

De los 141,322 habitantes del municipio, 69,100 (48.9 %) son hombres y 72,222 (51.1%) son mujeres, solo un aproximado del 15 % de la población en la actualidad practican algún deporte, solo la mitad participa en las escuelas deportivas municipales y las clases de activación física, pero el porcentaje de población que debería de realizar algún tipo de actividad física es el 86% por lo que realmente es una necesidad la apertura de más escuelas deportivas municipales y el crecimiento de las ya existentes, puesto que es necesario llegar a mayor número de tepatitlenses, tanto en la cabecera como en delegaciones y comunidades, por lo que es menester no sólo mantener, sino incrementar la plantilla de Instructores, quienes apoyan en los trabajos de la dependencia de Fomento Deportivo y además coadyuvar a través de los convenios con instituciones educativas para el apoyo con prestadores de Servicio Social, incluyendo a estudiantes del área de Cultura Física y Deporte, adecuar y rehabilitar espacios deportivos en las colonias, adquirir los equipos y materiales suficientes, para poder brindar un mejor acceso a las actividades, para que la ciudadanía que por tiempos y distancias no puede asistir a la práctica de alguna de nuestras disciplinas tenga más posibilidades de hacerlo sin descuidar sus actividades diarias y así podamos contribuir a mejorar la calidad de vida, que a su vez ofrezca tener una opción de crecimiento y desarrollo, no sólo para nuestros niños, adolescentes y jóvenes (población que ha tenido un incremento en obesidad y sobrepeso donde sus principales consecuencias son una mayor propensión a la diabetes y la hipertensión), a quienes debemos ofrecer una gama extensa



de escenarios para hacerlos partícipes de la activación física y la práctica deportiva, sino también para los sectores vulnerables, sin olvidar a los adultos y personas de la tercera edad, quienes puedan encontrar en el deporte un mejor estado físico y por ende, un mejor desempeño social.

De igual manera se pueden generar mecanismos de coordinación con escuelas públicas y privadas para reactivar la práctica deportiva de los adolescentes, creando ligas inter escolares que permitan un desarrollo deportivo a los jóvenes.

A lo largo de los años la Dirección de Fomento Deportivo realiza infinidad de traslados de deportistas los siete días de la semana de los alumnos de las Escuelas Deportivas Municipales, a otros lugares donde puedan foguearse en sus disciplinas para mejorar sus niveles competitivos que les permita la participación en eventos a nivel estatal y regional, solo que debido al poco presupuesto y la gran demanda de deportistas que compiten fuera de nuestra ciudad, que van desde el deporte escolar, así como los equipos de conjunto que participan en ligas regionales o estatales, asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas de las diez disciplinas deportivas, no se puede hacer como se debiera, aún así, además se apoya tanto al municipio como a las delegaciones.

Para satisfacer las solicitudes de transporte de los diferentes sectores deportivos se requiere la adquisición de tres vehículos (1 camioncito para 25 pasajeros, 1 bens o urban para 18 pasajeros y una bens que este equipada y habilitada para el traslado de personas con discapacidad), ya que es indispensable un vehículo adaptado para los deportistas con discapacidad que se trasladan para entrenamientos y participar en eventos, motivo por el cual los vehículos con los que actualmente contamos resultan insuficientes para atender las demandas existentes de los deportistas, además que los vehículos con que cuenta la dirección se encuentran en deterioro progresivo que ocasiona constantes reparaciones pasando mucho tiempo en el taller municipal y ocasionando muchos gastos, ya no están en condiciones de hacer salidas largas, e inclusive en algunas de las salidas cortas han dejado tirados a los deportistas, lo que representa un alto riesgo tanto para las personas que se trasladan como para el gobierno municipal.

De los traslados y peticiones que recibimos aproximadamente el 30% no se puede atender, lo que ocasiona que se deje de participar en eventos que son importantes para el fogueo y desarrollo de nuestros deportistas.

Al no contar con vehículo acondicionado para personas con discapacidad, a pesar de ser el grupo de deportistas más destacado del Municipio, ya que la Escuela de Deporte Adaptado se considera de Alto Rendimiento y debe trasladarse constantemente a sus entrenamientos, se batalla para trasladarlos, y no queda ahí el problema, tampoco los accesos a los espacios deportivos están acondicionados ni son inclusivos, esto es una verdadera incongruencia, ya que ellos solos acaban de obtener 22 medallas en la Paralimpiada Nacional 2018. Posicionando con esto al municipio entre los mejores a en esta



disciplina por lo que sería muy satisfactorio proyectar la creación en el municipio del **Centro Regional de Deporte Adaptado**.

De igual manera es necesario mencionar que las bens que tenemos asignadas son modelos 2007 y 2008, la del modelo 2007 era de segunda mano, por lo que los vehículos que se solicitamos más que agregar al parque vehicular vendrían a sustituir los existentes.

No se cuenta con un *programa de capacitación*, por lo que consideramos que es de suma importancia contar con ello tanto para los promotores como para los instructores, para que estén actualizados y certificados en su deporte, permitiendo con ello brindar una mejor atención a la ciudadanía, con la integración de conocimientos nuevos podrán mejorar la práctica deportiva, el asistir a cursos impartidos por asociaciones y/o federaciones, que son importantes y de carácter obligatorio además de ser requisito para poder hacer un acompañamiento de sus deportistas en los eventos clasificatorios.

Si los alumnos de las escuelas deportivas tuvieran más fogueo en eventos y competencias, lograríamos tener un mayor número de deportistas de alto rendimiento que puedan representar a nuestro municipio en eventos nacionales e internacionales, que sirvan de inspiración a las nuevas generaciones y podríamos frenar la deserción deportiva, convertirnos en semillero de seleccionados del municipio, por lo que es igualmente importante el destinar y gestionar recursos para que puedan participar en los eventos principalmente selectivos y de clasificación, ya que actualmente solo el 30% de los alumnos de las escuelas deportivas municipales participa en eventos foráneos, y aún así nuestro municipio ha sido un detonante en materia deportiva tanto regional como estatal, siendo reconocido a nivel nacional por contar con grandes deportistas, campeones nacionales e internacionales en varias disciplinas como el Atletismo, Ciclismo, Deporte Adaptado, Charrería, Fútbol, Béisbol, entre otras que son deportes de Olimpiadas Nacionales.

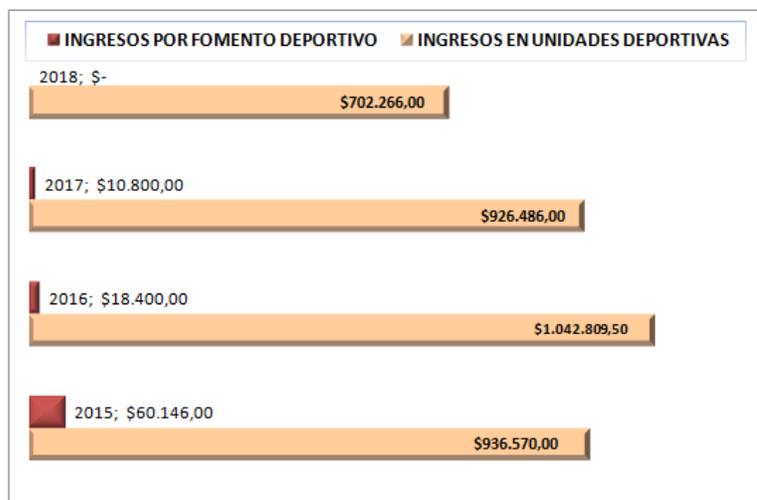
COMPETENCIAS	PARTICIPANTES TEPATITLENSES	ORO	PLATA	BRONCE
Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016	27	27	4	5
Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2017	39	23	10	5
Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2018	15	15	12	6
Total	81	65	26	16

Estos deportistas triunfadores deberían contar con programas de apoyo, como becas deportivas, premios e incentivos económicos que les permita solventar gastos de participación en eventos que por falta de recursos o trámites tardíos no puedan costearle las autoridades deportivas correspondientes y que puedan continuar desarrollándose en lo deportivo, debido a que hay un gran número de eventos deportivos que aunque son de invitación o libre participación, cuentan para rankearse a nivel internacional y les generan puntos a los eventos clasificatorios, pero al no tener un proceso selectivo los gastos no son absorbidos por las asociaciones, federaciones, CODE o CONADE, lo que en la mayoría de las veces ha sido motivo de que no puedan asistir por no contar con la solvencia económica para poder autofinanciarse, quitándoles la oportunidad de participar en eventos clasificatorios a nivel internacional, como se muestra a continuación.



Eventos Nacionales e Internacionales	Participantes Tepatitlenses	ORO	PLATA	BRONCE	Lugar
Carrera Atlética Internacional Club Valsai en República Dominicana	2	2		2	
Abierto Mexicano de Paratletismo en México	4	4			
Parapanamericano Juvenil en Brasil	1	2			
Abierto Mexicano de Paratletismo en San Luis Potosí	6	6	4		
Festival Olímpico de Box, en México sin lograr medalla	1	0			
Copa America de Boccia, en Cali Colombia, medalla por equipos.	1	1			
Tijuana Milla Internacional, sin poder colocarse en el medallero	1				
Nacional de Campo Traviesa en la ciudad de México	3	1			
Panamericano de Campo Traviesa en el Salvador	1			1	
Nacional de Sillas sobre ruedas en Queretaro	4	3	4	1	
MTSAC Relays en Estados Unidos, sin lograr colocarse en el medallero	1				
Mundial Abierto de Paratletismo en Sau Paulo Brasil.	1	1			
Cancun, de voleibol en Guadalajara, de Ciclismo en Aguascalientes.	17	2	2	1	
Nacional de atletismo Sub 18 – 20, en CDMX, dos 1ros. Lugares	8				1er.
Open Boccia en Sau Paulo Brasil, por equipos.	1	1			
Nacional de Montaña en Tlaxcala, obteniendo dos 1ros. Lugares.	7				1er.
Mundial de atletismo de montaña en Bulgaria	2				42 y 48
Medio Maratón Internacional Los Cabos, 5 Km.	1				1er.
Panamericano Juvenil en Miami Florida	1				13vo.
Mundial de atletismo de montaña en Italia	2				18 y 48
Nacional de 1ra. Fuerza en Monterrey, en 800 mts.	1				1er.
Nacional de 1ra. Fuerza en Monterrey.	2				1er.
13 Annual Spring Break Classic, en Puerto Rico.	2				1er.
California Adams Invitational.	3				1er.
Texas Relays, en Austin texas, 1 atleta, record mexicano	1				
Totales	74	23	10	5	

Las carencias que se tienen en materia deportiva son en gran medida al bajo presupuesto que se le asigna a la dependencia, basta analizar como el presente año en lugar de aumentar lo han, reducido, si a esto le sumas que no se nos ha permitido ejercer el presupuesto de egresos en su totalidad, debido a los recortes que surgen a final de año, donde se la da preferencia a otro tipo de gastos sin ser el deporte y sus instalaciones una prioridad, siendo evidente que los ingresos económicos que se genera a través de las actividades e instalaciones deportivas no se regresa hacia el deporte.



Si el municipio apostará por el deporte podría proyectar al municipio como máximo semillero para las selecciones estatales, se reconocería como un digno anfitrión de eventos de relevancia, como líder regional en infraestructura y como un ejemplo de ciudadanos activos, abonándole a otras causas importantes como el tema de la salud donde por medio del deporte se podría reducir el número de personas sedentarias obteniendo a su vez ciudadanos más sanos, se aportaría un granito de arena también en la prevención del suicidio que es un tema muy delicado en nuestra sociedad, ya que al tener a la ciudadanía realizando alguna actividad física o deportiva podríamos reducir sus niveles de estrés, manteniéndolos ocupados para alejar pensamientos suicidas, situación muy similar en cuanto a seguridad pública ya que el deporte también es un medio de prevención de adicciones, pandillerismo y vandalismo que reduce la cantidad de actos

HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO PARA FOMENTO DEPORTIVO

CONCEPTO DE INGRESOS	2015	2016	2017	2018
	996,716.00	1,061,209.50	937,286.00	702,266.00
PRESUPUESTO PARA EL DEPORTE	2015	2016	2017	2018
	1,829,199.00	1,425,335.60	2,397,175.00	2,275,038.00

La promoción, el fomento al deporte y a la cultura física es una prioridad para esta Dependencia, tanto por los beneficios para la salud como por favorecer la convivencia, cooperación, la disciplina y otros valores entre los deportistas.

Sin embargo, los problemas de salud van en aumento derivado del sedentarismo, el estilo de vida actual, actividades poco demandantes energéticamente, sumando el cambio tecnológico que facilitan ciertas tareas. Es ampliamente conocido que la realización de la práctica deportiva, aunada a una dieta balanceada, impacta de manera positiva en el bienestar de las personas, precisamente al mejorar su estado físico y condición de salud.

La implementación y crecimiento de Escuelas Deportivas, la capacitación de promotores e instructores, la gestión ante las asociaciones y organismos, han sido factor para que Tepatitlán pueda ser sede de eventos importantes, sin embargo, son cada día más insuficientes los espacios deportivos y la cantidad de instructores para cubrir esas demandas.

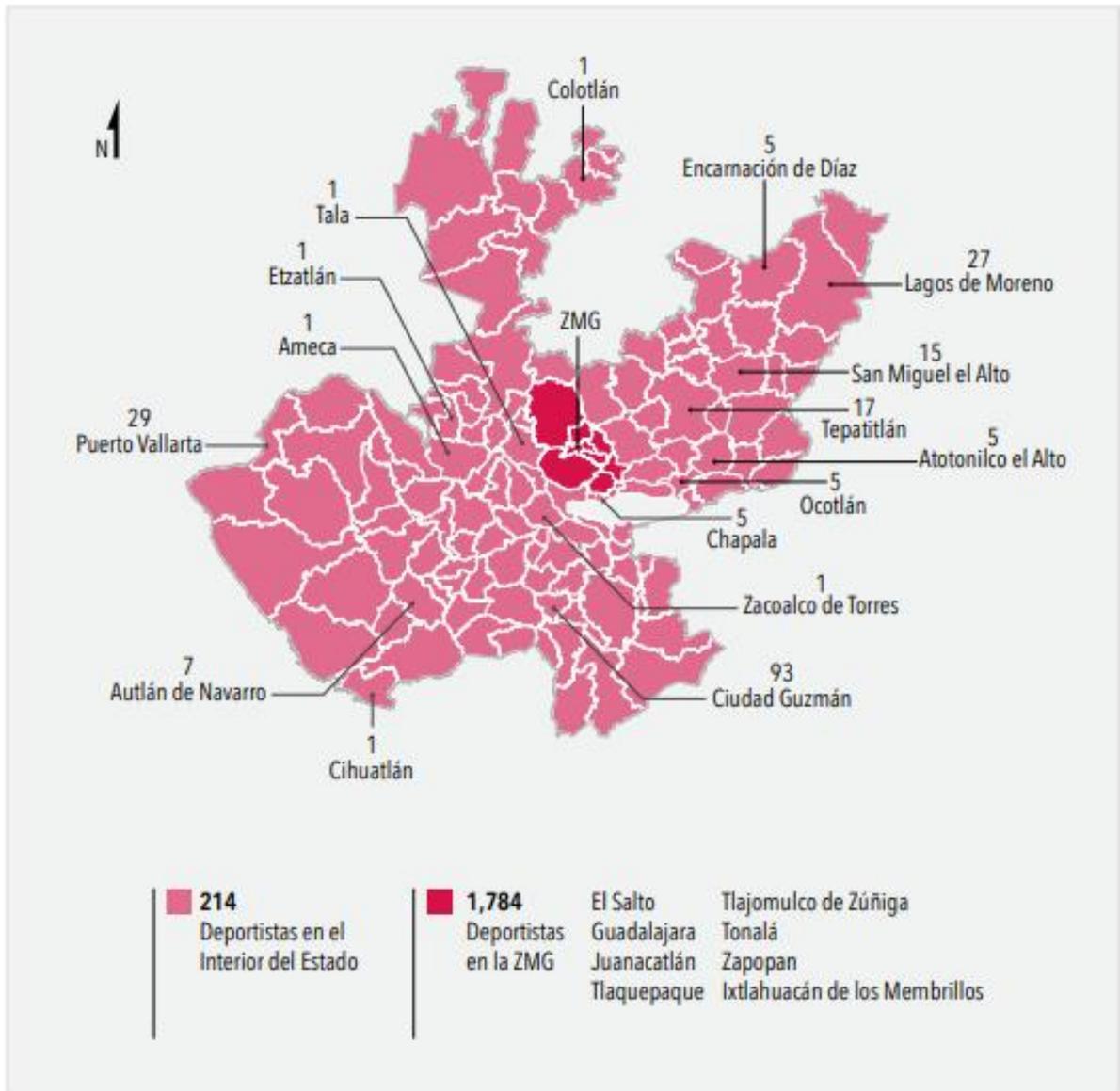
Cada año, nuestro Municipio aporta gran número de deportistas a la Selección Jalisco, que domina la Olimpiada Nacional, así como la Paralimpiada Nacional, con lo que suma su granito de arena para la causa jalisciense.

No solo han sido los resultados de nuestros deportistas, sino también se reconoce a Tepatitlán como organizador de eventos de gran nivel, no sólo a nivel del Estado de Jalisco, sino también los que albergan la participación de varios Estados de la República, e incluso se ha realizado algunos internacionales, con la presencia de atletas extranjeros.

No obstante, los resultados, se trabaja en busca del crecimiento continuo.



Figura 16.5. Número de deportistas por municipio en las selecciones de Jalisco



APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Incrementar el 10 % de alumnos participando en eventos y torneos para su fogueo.	Deporte de Alto Rendimiento	Número de deportistas registrados en federaciones deportivas en el año de referencia Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos Posición nacional de Tepatitlán por medallas* en Olimpiada Nacional.
Apoyar a las Escuelas para que sigan promoviendo la práctica de un deporte en sus planteles.	Deporte Escolar	Incremento de deportistas en edad escolar
Contar con las condiciones necesarias para la atención a los deportistas con necesidades especiales	Deporte Adaptado	Incremento de deportistas con necesidades especiales, participando en competencias estatales, nacionales e internacionales
Incrementar la Población deportivamente activa en el municipio.	Apoyo al Deporte Municipal	Tasa de incremento de deportistas por cada 1000 habitantes
Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva en el municipio	Infraestructura y mantenimiento de Unidades Deportivas	Número de espacios deportivos creados o remodelados para la actividad física y deportiva en el municipio.



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
IDP1: El 70 % de los alumnos de las escuelas deportivas no cuentan con fogueo adecuado y el otro 30 % restante no tiene el fogueo suficiente.	IDP1.1: Incrementar la participación en torneos y competencias en deportistas de Alto Rendimiento	IDP1.1.1: Promover el deporte de alto rendimiento	IDP1.1.1.1: Contar con 1 censo municipal de deportistas de Alto Rendimiento.	IDP1.1.1.1.1: Realizar censo de deportistas y registro de cada disciplina deportiva.
			IDP1.1.1.2: Incrementar un 10% la participación en torneos y competencias	IDP1.1.1.2.1: Participar en el mayor número de eventos posibles para el fogueo de los deportistas.
IDP2: No se cuenta con suficientes entrenadores certificados para el alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	IDP2.1: Contar con programa de capacitación continua a entrenadores	IDP2.1.1: Capacitación continúa a entrenadores deportivos.	IDP2.1.1.1: Gestionar 27 capacitaciones a promotores deportivos.	IDP2.1.1.1.1: Solicitar y gestionar los apoyos necesarios para que puedan acudir a las capacitaciones, a nivel local, estatal y nacional.
IDP3: No se cuenta con un programa de apoyos básicos para Deportistas de Alto Rendimiento del Municipio.	IDP3.1: Mejorar los incentivos y apoyos deportivos para atletas de alto desempeño.	IDP3.1.1: Otorgar incentivos y apoyos a deportistas.	IDP3.1.1.1: Otorgar 80 premios y estímulos a los mejores deportistas del municipio por su desempeño. Promoción y gestión de 150 becas deportivas a los atletas destacados.	IDP3.1.1.1.1: Gestionar patrocinios y apoyos con la iniciativa privada para deportistas.
IDP4: El parque vehicular con el que se cuenta está en mal estado y no es suficiente para apoyar y trasladar a los deportistas a sus competencias y fogueos.	IDP4.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias, fogueos, la actividad física para mejorar el bienestar de la población.	IDP4.1.1: Prácticas deportivas adecuadas y suficientes.	IDP4.1.1.1: Lograr contar con 3 vehículos adecuados para el transporte de los deportistas a los eventos, entrenamientos y competencias, tanto en el municipio como en sus delegaciones.	IDP4.1.1.1.1: Generar convenios con alguna empresa de autotransportes que nos puedan brindar el servicio.
IDP5: No todas las Escuelas Públicas y Privadas, cuentan con un programa Deportivo en sus actividades del ciclo escolar.	IDP5.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias, fogueos, la actividad física para mejorar el bienestar de la población. Contando con Ligas y torneos	IDP5.1.1: Deporte Escolar	IDP5.1.1.1: 100 visitas a las escuelas de educación básica, promover la organización de torneos, para seleccionar a los deportistas que puedan	IDP5.1.1.1.1: Realizar visitas continuas a las instituciones educativas invitando a los estudiantes a participar en los



	escolares		formar parte de las Selecciones Municipales	eventos.
			IDP5.1.1.2: 300 apoyos a escuelas para sus actividades, deportivas.	IDP5.1.1.2.1: Otorgar apoyos a las escuelas de material deportivo, medallas, trofeos, instalaciones, entradas libres, transporte, etc.
IDP6: Las Escuelas solicitan apoyo para premiaciones y material deportivo para sus eventos.	IDP6.1: Apoyar a las Escuelas para que sigan promoviendo la práctica de un deporte en sus planteles.	IDP6.1.1: Deporte Escolar	IDP6.1.1.1: Promoción y creación de 3 ligas estudiantiles permanentes.	IDP6.1.1.1.1: Realizar Ligas, Competencias y Torneos Inter escuelas en todos los niveles.
			IDP6.1.1.2: Promoción de 33 escuelas deportivas como centros de formación y detección de talentos.	IDP6.1.1.2.1: Realizar convenios con las escuelas para la detección de talentos.
IDP7: Las instalaciones donde entrenan no son las adecuadas para su disciplina.	IDP7.1: Contar con instalaciones funcionales y adecuadas	IDP7.1.1: Deporte Adaptado	IDP7.1.1.1: 3 adecuaciones necesarias a los espacios deportivos del municipio.	IDP7.1.1.1.1: Adecuar los espacios necesarios en las unidades deportivas para garantizar el acceso a las instalaciones y entrenamientos a los deportistas de esta disciplina
			IDP7.1.1.2: Desarrollar un centro deportivo de alto rendimiento que atienda la carencia de espacios deportivos en el municipio.	IDP7.1.1.2.1: Gestionar la creación del Centro Paralímpico Deportivo
IDP8: No se cuenta con suficientes entrenadores certificados para el alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	IDP8.1: Contar con programa de capacitación continua a entrenadores	IDP8.1.1: Capacitación en especialidad de deporte adaptado	IDP8.1.1.1: Realizar 6 competencias en sus diferentes modalidades.	IDP8.1.1.1.1: Estar en contacto con Dependencias como el DIF para aumentar el número de deportistas



			IDP8.1.1.2: 12 visitas a las escuelas de educación especial con las que cuenta el municipio.	IDP8.1.1.2.1: Visitas a escuelas de educación especial.
IDP9: No se cuenta no vehículo adecuado para esta disciplina y el que se usa está en mal estado	IDP9.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias y fogeos.	IDP9.1.1: Acceso a todos a la práctica deportiva	IDP9.1.1.1: Participación en 30 diferentes actividades que nos convoquen las autoridades municipales, estatales y nacionales (olimpiadas especiales, juegos paralímpicos, etc.)	IDP9.1.1.1.1: Adecuar los espacios necesarios en las unidades deportivas para garantizar el acceso a las instalaciones y entrenamientos a los deportistas de esta disciplina.
			IDP9.1.1.2: Participación en 6 eventos de competencia internacional.	IDP9.1.1.2.1: Eventos de competencia internacional.
IDP10: Se tiene un rezago importante en materia deportivo, ya que a la actualidad solo un promedio del 10% de la población practica alguna actividad física, deportiva o recreativa.	IDP10.1: Incrementar la Población deportivamente activa en el municipio.	IDP10.1.1: Apoyo al Deporte Municipal	IDP10.1.1.1: Aumentar la participación actual de las escuelas deportivas en un 30%.	IDP10.1.1.1.1: Reestructurar los horarios que permitan el aprovechar los espacios deportivos las Escuelas Deportivas y Delegaciones.
IDP11: Se tiene un rezago importante en materia deportivo, ya que a la actualidad solo un promedio del 10% de la población practica alguna actividad física, deportiva o recreativa.	IDP11.1: Incrementar la Población deportivamente activa en el municipio.	IDP11.1.1: Apoyo al Deporte Municipal	IDP11.1.1.1: Realizar 3 Cursos de Verano en espacios deportivos en cabecera y delegaciones con instructores deportivos para la población.	IDP11.1.1.1.1: Reprogramar los horarios de los instructores para contratar más en otras disciplinas.
IDP12: El problema de salud en cuanto a diabetes, hipertensión, obesidad en adultos mayores es alarmante.	IDP12.1: Aumentar la actividad física en la población adulta	IDP12.1.1: Promoción del deporte en el municipio.	IDP12.1.1.1: Promoción del deporte en comunidades a través de 50 eventos de exhibición, en diferentes disciplinas deportivas.	IDP12.1.1.1.1: Reacomodar las actividades deportivas para aprovechar espacios, recursos materiales y humanos



			IDP12.1.1.2: Programación 100 eventos deportivos en las diferentes festividades del municipio.	IDP12.1.1.2.1: Diseñar programas de eventos a realizar con bajo costo.
IDP13: De los eventos deportivos que el municipio pudiera realizar solo se llevan a cabo el 60%.	IDP13.1: Elevar el nivel deportivo y competitivo.	IDP13.1.1: Promocionar el deporte y su competitividad,	IDP13.1.1.1: Participación de deportistas en competencias de diferentes niveles.	IDP13.1.1.1.1: Buscar patrocinios con la iniciativa privada para el apoyo de los eventos
			IDP13.1.1.2: Aumentar la participación en un 10% en los eventos.	IDP13.1.1.2.1: Realizar semanas deportivas en colonias y delegaciones, de acuerdo a la demanda y presupuesto
IDP14: La infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio es insuficiente, teniendo un rezago de 20 años, ya que solo se tienen 10 unidades deportivas y 2 auditorio municipales, algunas unidades solo cuenta con instalaciones para practicar tres deportes.	IDP14.1: Mejorar la Infraestructura Deportiva del Municipio	IDP14.1.1: Gestionar para lograr contar con Infraestructura Deportiva eficiente.	IDP14.1.1.1: Lograr rehabilitar los campos de futbol en un 70% de la unidad deportiva Hidalgo, Morelos, Benjamín Pérez Mendoza, Juan Martín del Campo, Hacienda Popotes y Tablón.	IDP14.1.1.1.1: Rehabilitación de campos de futbol
IDP15: El 100 % de las unidades deportivas cuenta por lo menos con dos áreas para remodelar, uno para adecuar y el resto requiere de un gran mantenimiento, así como cambios de equipo deportivo que por estar a la intemperie se encuentra ya en malas condiciones	IDP15.1: Remodelar espacios deportivos en Unidades	IDP15.1.1: Infraestructura Deportiva	IDP15.1.1.1: Mejoramiento al 80% del Complejo Hidalgo en su infraestructura e instalación eléctrica, mantenimiento al 80% del Gimnasio de Box y Aerobics.	IDP15.1.1.1.1: Gestionar el apoyo de las dependencias como Servicios Municipales, Alumbrado Público, Obras Públicas, etc., que es necesaria para lograr contar con instalaciones adecuadas para la práctica deportiva y administrativa del Complejo. Reparar los daños



				estructurales de estos espacios.
IDP16: El estado de los baños y vestidores de las unidades se encuentran en mal estado.	IDP16.1: Remodelación de baños y vestidores	IDP16.1.1: Contar con baños y vestidores aptos para deportistas.	IDP16.1.1.1: 9 reparaciones y mantenimiento a 3 andadores y pistas de atletismo adecuadas.	IDP16.1.1.1.1: Lograr la rehabilitación de pistas de atletismo en un 60% de la Unidad Deportiva Hidalgo, Benjamín Pérez Mendoza y Jardines de la Rivera.
IDP17: No se cuenta con personal de vigilancia y seguridad en unidades deportivas para salvaguardar el buen uso de las instalaciones deportivas y protección a los usuarios.	IDP17.1: Contar con el personal necesario para cuidar la seguridad de los espacios deportivos	IDP17.1.1:	IDP17.1.1.1: Pintar al 80% los juegos infantiles, herrería e instalaciones deportivas y Auditorios	IDP17.1.1.1.1: Rehabilitación de Baños y Vestidores en unidades deportivas
		IDP17.1.2: Seguridad en los espacios deportivos.	IDP17.1.2.1: Contar con vigilante principalmente en Unidad Hidalgo.	IDP17.1.2.1.1: Solicitar y gestionar la contratación de personal de seguridad por lo menos para las unidades de mayor demanda y uso de la población. Horario Vespertino y fines de semana.
			IDP17.1.1.3: Gestionar por los menos tres instalaciones deportivas más en el municipio.	IDP17.1.1.3.1: Buscar y gestionar el espacio y los apoyos con programas de instituciones civiles y gubernamentales, estatales y federales



<p>IDP18: El parque vehicular con el que se cuenta está en mal estado y no es suficiente.</p>	<p>IDP18.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias, fogueos, la actividad física para mejorar el bienestar de la población.</p>	<p>IDP18.1.1: Competencias para integrar los fogueos y la actividad física en la población.</p>	<p>IDP18.1.1.1: 300 participaciones de las Selecciones Municipales en torneos y representando al municipio.</p>	<p>IDP18.1.1.1.1: Se organizarán Ligas Inter Delegaciones por deportes</p>
				<p>IDP18.1.1.1.2: Diseñar programas de actividad física para adultos mayores</p>
				<p>IDP18.1.1.1.3: Organizar y realizar los Selectivo de las Escuelas Deportivas para la representación Municipal</p>
<p>IDP19: Las disciplinas deportivas que se practican en el municipio carecen de espacios para una adecuada y digna práctica.</p>	<p>IDP19.1: Contar con espacios adecuados para la práctica del deporte</p>	<p>IDP19.1.1: Incremento de espacios adecuados al deporte.</p>	<p>IDP19.1.1.1: Habilitar 9 espacios no utilizados en unidades deportivas.</p>	<p>IDP19.1.1.1.1: Adecuar espacios para implementar más actividades deportivas.</p>



OBJETIVO	META	INDICADOR	ALCANCE		
			C	M	L
IDP1.1: Incrementar la participación en torneos y competencias en deportistas de Alto Rendimiento	IDP1.1.1.1: Contar con censo municipal de deportistas de Alto Rendimiento.	IDP1.1.1.1.1.1: Número de deportistas registrados en federaciones deportivas en el año de referencia	X		
	IDP1.1.1.2: Incrementar la participación en torneos y competencias	IDP1.1.1.2.1.1: Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos	X	X	
IDP2.1: Contar con programa de capacitación continua a entrenadores	IDP2.1.1.1: Capacitación y certificación de entrenadores deportivos.	IDP2.1.1.1.1.1: Número de finalistas Tepatitlenses en competencias internacionales de rango olímpico y mundial	X	X	
IDP3.1: Mejorar los incentivos y apoyos deportivos para atletas de alto desempeño.	IDP3.1.1.1: Premios y estímulos a los mejores deportistas del municipio por su desempeño. Promoción y Gestión de becas deportivas a los atletas destacados	IDP3.1.1.1.1.1: Número de medallas obtenidas, por atletas del municipio	X	X	
		IDP3.1.1.1.2.1: Número de convenios de colaboración celebrados entre el CODE y otras instituciones pertenecientes al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.	X	X	
IDP4.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias, fogeos, la actividad física para mejorar el bienestar de la población.	IDP4.1.1.1: Lograr contar con vehículos adecuados para el transporte de los deportistas a los eventos, entrenamientos y competencias, tanto en el municipio como en sus delegaciones.	IDP4.1.1.1.1.1: Número de deportistas registrados en federaciones deportivas en el año de referencia	X	X	
IDP5.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias, fogeos, la actividad física para mejorar el bienestar de la	IDP5.1.1.1: Visitas a las escuelas de educación básica, promover la organización de torneos, para seleccionar a los deportistas que	IDP5.1.1.1.1.1: Numero de ligas de estudiantes	X	X	



población. Contando con Ligas y torneos escolares	puedan formar parte de las Selecciones Municipales				
	IDP5.1.1.2: Apoyo con material deportivo a las escuelas que cuentan con competencias deportivas.		X	X	
IDP6.1: Apoyar a las Escuelas para que sigan promoviendo la práctica de un deporte en sus planteles.	IDP6.1.1.1: Promoción y creación de ligas estudiantiles permanentes.	IDP6.1.1.1.1: Número de participantes por liga	X	X	
	IDP6.1.1.2: Promoción de las escuelas deportivas como centros de formación y detección de talentos.		X	X	
IDP7.1: Contar con instalaciones funcionales y adecuadas	IDP7.1.1.1: 3 adecuaciones necesarias a los espacios deportivos del municipio.	IDP7.1.1.1.1: 3 Número de espacios acondicionados	X		
	IDP7.1.1.2: Desarrollar un centro deportivo de alto rendimiento que atienda la carencia de espacios deportivos en el municipio.	IDP7.1.1.2.1.1: Metros cuadrados construidos.		X	
IDP8.1: Contar con programa de capacitación continua a entrenadores	IDP8.1.1.1: Realizar 6 competencias en sus diferentes modalidades.	IDP8.1.1.1.1: Eventos de fogueo al que se asistió	X		X
	IDP8.1.1.2: 12 visitas a las escuelas de educación especial con las que cuenta el municipio.	IDP8.1.1.2.1.1: Incremento de participantes en el deporte adaptado		X	
IDP9.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias y fogueos.	IDP9.1.1.1: Participar en las diferentes actividades que nos convoquen las autoridades municipales, estatales y nacionales (olimpiadas especiales, juegos paralímpicos, etc.)	IDP9.1.1.1.1: Medallas obtenidas en competencias de fogueo	X	X	
IDP10.1: Incrementar la Población deportivamente	IDP10.1.1.1: Aumentar la participación actual de las escuelas deportivas en un 30%	IDP10.1.1.1.1: Usuarios en escuelas de actividad física por el municipio	X	X	



activa en el municipio.	IDP10.1.1.2: Realizar Cursos de Verano en el mes de julio con instructores deportivos para la población.	IDP10.1.1.2.1.1: Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente	X	X	
IDP12.1: Aumentar la actividad física en la población adulta	IDP12.1.1.1: Promoción del deporte en comunidades a través de torneos de exhibición, en diferentes disciplinas deportivas	IDP12.1.1.1.1.1: Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente	X	X	
	IDP12.1.1.2: Programación de eventos deportivos en las diferentes festividades del municipio.	IDP12.1.1.2.1: Porcentaje de hombres de 18 años y más activos físicamente		X	
IDP13.1 Elevar el nivel deportivo y competitivo.	IDP13.1.1.1: Participación de deportistas en competencias de diferentes niveles.	IDP13.1.1.1.1.1: Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil	X	X	
	IDP13.1.1.2: Aumentar la participación en un 10% en los eventos.	IDP13.1.1.2.1.1: Población que participa en programas de actividad física		X	
IDP14.1: Mejorar la Infraestructura Deportiva del Municipio	IDP14.1.1.1: Lograr rehabilitar los campos en un 70% de la unidad deportiva Hidalgo, Morelos, Benjamín Pérez Mendoza, Juan Martín del Campo, Hacienda Popotes y Tablón.	IDP14.1.1.1.1.1: Número de Instalaciones totales	X	X	
IDP15.1: Remodelar espacios deportivos en Unidades	IDP15.1.1.1: Mejoramiento del Complejo Hidalgo en su infraestructura e instalación eléctrica, mantenimiento del Gimnasio de Box y Aerobics.	IDP15.1.1.1.1.1: Número de Instalaciones en mantenimiento	X		
IDP16.1: Remodelación de baños y vestidores	IDP16.1.1.1: Reparar y mantener los andadores y pistas de atletismo adecuadas.	IDP16.1.1.1.1.1: Mt. Lineales de andadores rehabilitados.	X	X	
IDP17.1: Contar con el personal necesario para cuidar la seguridad	IDP17.1.1.1: Pintar al 80% los juegos infantiles, herrería e instalaciones deportivas y Auditorios	IDP17.1.1.1.1.1: Apoyos gestionados para rehabilitación de espacios	X	X	



de los espacios deportivos	IDP17.1.2.1: Contar con vigilante principalmente en Unidad Hidalgo.	IDP17.1.2.1.1.1: Disminución de incidentes delictivos	X	X	
	IDP17.1.1.3: Gestionar por los menos tres instalaciones deportivas más en el municipio.	IDP17.1.1.3.1.1: Número de instalaciones deportivas logradas por la gestión.	X	X	
IDP18.1: Garantizar el acceso a la práctica deportiva, competencias, fogueos, la actividad física para mejorar el bienestar de la población.	IDP18.1.1.1: Participación de las Selecciones Municipales en torneos y representando al municipio.	IDP18.1.1.1.1.1: Disciplinas deportivas que se practican en el municipio.	X		
		IDP18.1.1.1.1.2: Programas de activación física	X		
IDP19.1: Contar con espacios adecuados para la práctica del deporte	IDP19.1.1.1: Habilitar espacios no utilizados en unidades deportivas.	IDP19.1.1.1.1.1: Número de espacios rehabilitados	X	X	

CARTERA DE ACCIONES Y PROYECTOS

Las aspiraciones de esta dirección de Fomento Deportivo son altas, y deseamos alcanzar las en su totalidad, para ello dividimos del plan de trabajo en cinco estrategias fundamentales con el fin de obtener mejores resultados:

1. Deporte Alto Rendimiento
2. Deporte Escolar
3. Deporte Adaptado
4. Deporte Municipal
5. Infraestructura y Mantenimiento de Unidades Deportivas.

1. Deporte Alto Rendimiento

Dar el respaldo y apoyo a los deportistas que por su desempeño ha logrado el alto rendimiento, máxime si provienen de las Escuelas Deportivas del Municipio., así como también, gestionar su participación en los diferentes eventos de carácter selectivo que convoquen las instancias deportivas.

- 1.1. Contar con censo municipal de deportistas de Alto Rendimiento.
- 1.2. Capacitación y certificación de entrenadores deportivos.
- 1.3. Promoción y Gestión de becas deportivas a los atletas destacados.



- 1.4. Premios y estímulos a los mejores deportistas del municipio por su desempeño.
- 1.5 Incrementar la participación en torneos y competencias.
- 1.6 Lograr contar con vehículos adecuados para el transporte de los deportistas a los eventos, entrenamientos y competencias, tanto en el municipio como en sus delegaciones.

2. Deporte Escolar

Promoción en todas las escuelas de educación básica del municipio, la creación de ligas deportivas estudiantiles en sus diferentes categorías y disciplinas, así como el apoyo en las diferentes etapas de la olimpiada nacional infantil y juvenil.

- 2.1. Visitas a las escuelas de educación básica, promover la organización de torneos, para seleccionar a los deportistas que puedan formar parte de las Selecciones Municipales en sus diferentes disciplinas.
- 2.2. Apoyo con material deportivo a las escuelas que cuentan con competencias deportivas.
- 2.3. Promoción y creación de ligas estudiantiles permanentes.
- 2.4. Promoción de las escuelas deportivas como centros de formación y detección de talentos.

3. Deporte Adaptado

Apoyo a los deportistas con capacidades diferentes y promoción de los diversos deportes adaptados en sus diversas modalidades.

- 3.1. Contar con un censo de personas con capacidades diferentes en el municipio.
- 3.2. Modificaciones necesarias a los espacios deportivos del municipio.
- 3.3. Ofrecer capacitación a instructores y promotores para atender a ese sector de la población.
- 3.4. Realizar periódicamente competencias en sus diferentes modalidades.
- 3.5. Visitar periódicamente las escuelas de educación especial con las que cuenta el municipio.
- 3.6. Participar en las diferentes actividades que nos convoquen las autoridades municipales, estatales y nacionales (olimpiadas especiales, juegos paralímpicos, etc.).

4. Deporte Municipal

Continuar y mejorar las Escuelas Deportivas Municipales existentes, que son centros de formación y detección de talentos, en las diferentes zonas del municipio, así como la promoción a los diferentes torneos, eventos deportivos en el municipio y apoyo a deportes de conjunto e individuales.



- 4.1. Realizar Cursos de Verano en el mes de julio con instructores deportivos para la población.
- 4.2. Promoción del deporte en comunidades a través de torneos de exhibición, en diferentes disciplinas deportivas.
- 4.3. Programación de eventos deportivos en las diferentes festividades del municipio.
- 4.4. Programación y promoción de eventos deportivos en las colonias del municipio.
- 4.5. Se organizarán Ligas Inter Delegaciones, Convivencias Deportivas en las colonias, cada semana o cada quince días de acuerdo a la demanda y presupuesto con el que se cuente.
- 4.7. Incrementar la recreación y el deporte entre la población de la tercera edad.
- 4.8 Participación de las Selecciones Municipales en torneos y representando al municipio.

5. Infraestructura y Mantenimiento de Unidades Deportivas.

Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva en el municipio ya que es insuficiente, teniendo un rezago de 20 años, ya que solo se tienen 10 unidades deportivas y 2 auditorio municipales, algunas unidades solo cuenta con instalaciones para practicar tres deportes.

- 5.1 Rehabilitar los campos en un 70% de las unidades deportivas.
- 5.2 Buscar y solicitar la gestión en programas estatales y federales para bajar recursos en infraestructura deportiva a municipios.
- 5.3 Habilitar espacios no utilizados en unidades deportivas.
- 5.4 Reparar y mantener los andadores y pistas de atletismo adecuadas.
- 5.5 Pintar al 80% los juegos infantiles, herrería e instalaciones deportivas y Auditorios.
- 5.6 Contar con vigilante en unidades deportivas
- 5.7 Contar por los menos con tres instalaciones deportivas más en el municipio.



SISTEMA DE MONITOREO /SEGUIMIENTO A INDICADORES

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS

El seguimiento y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se fundamenta a nivel federal en la metodología de Gestión en Base a Resultados propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República; a nivel estatal, en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a nivel municipal, en los reglamentos tanto de Planeación para el Desarrollo del Municipio como en el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño ambos para el municipio de Tepatitlán de Morelos.

En los anteriores ordenamientos jurídicos, se define que sistema municipal de evaluación y desempeño lo integrarán el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en coordinación con las direcciones de área y reasentará un proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de las unidades administrativas, el cual permitirá conocer la eficiencia del gasto público.

Dicho sistema se apoyará de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), misma que será integrada por el encargado de la hacienda municipal, el titular del órgano interno de control, la jefatura de egreso, el IMPLAN y la unidad de transparencia. La UTED será la responsable de realizar la evaluación y establecerá la metodología a seguir en el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitirá las recomendaciones correspondientes.

Así mismo, se busca impulsar la gestión para los resultados, así como el Presupuesto en Base a Resultados con el propósito de proveer a las Unidades Responsables de las políticas públicas del municipio, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, los avances y el logro de sus resultados. Es pertinente mencionar que los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultados de los indicadores, de conformidad con los plazos establecidos en cada uno de los programas y/o proyectos a través de las diferentes plataformas contables y de seguimiento que hayan sido establecidas por la UTED.

Bajo este esquema se plantea la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 y por ende, de los diferentes programas sectoriales que lo integran auxiliándose de una plataforma digital que estará alineada a los diferentes ordenamientos jurídicos al inicio expuestos y la cual será alimentada por cada área de gobierno para así, dar origen a un sistema de monitoreo continuo y permanente de los diferentes indicadores municipales.



BIBLIOGRAFÍA

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018, 04 Octubre del año 2017 de conformidad con el Capítulo II, Artículos 5, 6, 7, 13, 15 y 14 numeral IV).[PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en:

<https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Desarrollo_Municipal.pdf?v=1.13> [Consultado en Febrero de 2019].

Organización Mundial de la Salud (OMS). [En línea]. Disponible en: <<https://www.importancia.org/deporte.php>> [Consultado en Febrero de 2019].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (México, 05 de Febrero del año 1917 de conformidad con su artículo 1°, 4°).[PDF] México. Disponible en:

<<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Constitución Política del Estado de Jalisco. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 10 de Abril del año 2014 de conformidad con su artículo 4°, 15°).[PDF] Jalisco, México. Disponible en:

<https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constituci_n_politica_del_estado_de_jalisco.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].

Ley General de Cultura Física y Deporte. (Emitido por Gobierno de la República, 19 de Enero del año 2018). [PDF] México. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD_190118.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 20 de Abril del 2012 de conformidad con sus artículos 1°, 3°, 5° y 22°).[PDF] Jalisco, México. Disponible en:

<<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Cultura%20Fisica%20y%20Deporte.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Encuesta Intercensal del INEGI 2015* [en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Consejo Nacional de Población CONAPO. *Estadísticas y Proyecciones.* [En línea]. Disponible en:

<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones_datos> [Consultado en Febrero de 2019].

Consejo Estatal de Población COEPO. *Embarazo adolescente en Jalisco 2010.* [PDF]. Disponible en:

<<https://ddsudg.files.wordpress.com/2014/06/embarazoadolescente-jal-coepo.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].



Centro Universitario De los Altos. (UdeG), 2017. *Diagnóstico de los Altos*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Centro Nueva Vida. *Diagnóstico comunitario del Contexto de las Adicciones en Tepatitlán de Morelos, Jalisco*. Con Información proporcionada por diferentes dependencias del Ayuntamiento.



DIRECTORIO

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
SINDICO

REGIDORES

C. MÍRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. HÉCTOR MEDINA ROBLES

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

C. DEMETRIO TEJADA MELANO

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

C. MONICA OROZCO FLORES
Dirección de Fomento Deportivo

QUETZALCOATL SALVADOR GÓMEZ CABRERA
Dirección de Comunicación Social.

IMPLAN:

LRN. FELIPE SALAZAR CORREA

C. SILVIA DEL CARMEN BARAJAS BARAJAS

LDG. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA

L.GEO. JORGE ALFONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ





